

## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II La identificación del documento:	2021-06-07 01
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V Firma autógrafa del titular:	Dra. Lucila Maria Pérez Muñoz Dr. Jorge Dura Viz Directora de la Facultad Secretario Acadéptico de la Facultad
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Región Poza Rica-Tuxpan

## ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día siete de junio del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de la experiencia educativa: Perspectiva de Género para la Vida NRC 96996 en el periodo escolar Febrero-Julio 2021, presentada por la alumna Matrícula Matrícula Matrícula Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su AVAL para que proceda la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA en la experiencia educativa solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

Mireya Cruz Ruiz Representante Maestra Nimbe Eunise Vargas Zaleta Representante Maestra Andrea Margarita Velazco Salas Representante Maestra

Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna

Lucila María Perez Muñoz Directora Dr. Jorge Duran Wruz Secretario

## **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.